



Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

040073

Código SIACI

SJ8P



SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE ESCUDO HERÁLDICO / BANDERA MUNICIPAL

DATOS DEL AYUNTAMIENTO

Número de CIF:

Ayuntamiento:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población

Teléfono: Teléfono móvil: e-mail:

DATOS TITULAR DE LA ALCALDIA

NIF:

Nombre: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población

Teléfono: Teléfono móvil: e-mail:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al e-mail protecciondatos@jccm.es.



**Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas**

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

DATOS DE LA SOLICITUD

Se remite copia del expediente relativo a la adopción del escudo heráldico/bandera municipal de la Corporación Local de
, a fin de que se apruebe el Emblema por Orden de la Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas.

Documentación

1. Propuesta de la Alcaldía.
2. Informe de Técnico en Heráldica.
3. Certificado Acuerdo Plenario de aprobación inicial, acompañado de una memoria y del dibujo-proyecto del escudo/bandera.
4. Edicto de la exposición pública y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 20 días.
5. Certificado del resultado de la información pública.
6. Acuerdo Plenario resolviendo las alegaciones y reclamaciones presentadas, y aprobando definitivamente el escudo/bandera.

En , a de de

Fdo.: